

C O P I A : "En la Ciudad de Cuenca, Provincia

1 del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de Julio de
2 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Emiliano
3 Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el
4 Señor HERNAN BARAHONA SAENZ, casado, en su calidad de Gerente
5 General y Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA
6 TOMBAMBA S.A.", comprobando su personería con el nombramiento
7 que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
8 esta Ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
9 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resultados
10 legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede libre
11 y voluntariamente, expuso: Que, por los derechos que represen-
12 ta, eleva al actual instrumento público, la Elevación de
13 Capital, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
14 "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", contenidos en la Minuta que me
15 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
16 En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase
17 hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
18 Social de la Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", celebrada
19 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
20 Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Hernán
21 Barahona Sáenz, en calidad de Gerente General y como tal
22 Representante Legal de Importadora Tombamba S.A., como se
23 desprende del nombramiento que se agrega como habilitante y
24 lo hace debidamente autorizado por el Estatuto Social de la
25 Compañía y por la Junta General Ordinaria de Accionistas en
26 sesión del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa
27 y cinco. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de
28

edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para contratar

1 y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "IMPORTADORA TOMBAMBA
2 S.A.", es una compañía anónima constituida al amparo de las
3 leyes ecuatorianas, mediante escritura otorgada en la Notaría
4 Séptima del Cantón Cuenca, el tres de Agosto de mil novecientos
5 sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 cantón con el número cuarenta, el diecinueve de agosto de mil
7 novecientos sesenta y cuatro. El capital inicial fue de
8 Quinientos mil sucres. Con trece elevaciones posteriores el
9 capital actualmente es de Seis mil millones de sucres,
10 íntegramente pagado. Las trece elevaciones de capital se
11 perfeccionaron mediante escrituras públicas otorgadas en la
12 Notaría Séptima del Cantón Cuenca, siendo la última de trece
13 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número doscientos
15 treinta y seis, el dieciocho de Agosto de mil novecientos
16 noventa y cuatro. La Compañía tiene como objeto principal el
17 ejercicio de toda clase de actividades civiles, mercantiles e
18 industriales de las permitidas por la Ley y especialmente el
19 comercio en general, incluyendo importaciones, exportaciones,
20 agencias y representaciones. El domicilio principal está en la
21 ciudad de Cuenca, en la Avenida España 17-30. TERCERA:
22 ELEVACION DE CAPITAL.- En cumplimiento de las resoluciones
23 adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de
24 marzo veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco, el
25 compareciente procede a elevar el capital de IMPORTADORA
26 TOMBAMBA S.A., que actualmente es de SEIS MIL MILLONES DE
27 SUCRES, en la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES para llegar
28

a un total de NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES, debiendo estar

representado el aumento por Tres millones de acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que se pagan íntegramente con cargo a la Cuenta "Reservas por Revalorización de Patrimonio", de modo que cada accionista recibirá en acciones liberadas un valor igual al cincuenta por ciento de las que posee, según detalle constante en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La distribución de los Tres mil millones de sucres consta en el cuadro adjunto.

Entre los accionistas suscriptores hay dos extranjeros: Señora Ilse de Dorfzaun, de nacionalidad alemana, declarada inversionista nacional según consta del documento que se agrega como habilitante. TOYOTA TSUSHO CORPORATION, de nacionalidad japonesa, cuya inversión inicial fue debidamente autorizada e inscrita en el Banco Central bajo el número cero cero seis cinco seis, el quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho, no siendo necesaria una nueva autorización porque se trata de capitalización de reservas y utilidades sin nuevo aporte. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En cumplimiento

de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas ya referida, el compareciente procede a reformar el inciso primero del artículo cuarto del Estatuto Social, el cual dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de Nueve mil millones de sucres representados por Nueve millones de acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del uno al nueve millones inclusive". QUINTA:

HABILITANTES.- Se incluyen como documentos habilitantes: Uno.

Copia certificada del acta de Junta General Ordinaria de

Accionistas de marzo veinticuatro de mil novecientos noventa

1 y cinco. Dos. Nombramiento de Gerente General. Usted, señor
2 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la perfecta validez de este instrumento.- f) Ximena Troccoli.-
4 Dra. Ximena Troccoli, Abogada-Matricula tres mil cincuenta y
5 seis".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que el
6 compareciente, por los derechos que representa, reconociéndola
7 como suya, la aprueba y ratifica en todas sus partes y la deja
8 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales,
9 la elevación de capital, y reforma del estatuto Social de la
10 Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." en dicha Minuta detalla-
11 dos, quedando advertido el compareciente de la obligación que
12 tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su
13 extracto por la Prensa y obtener su inscripción en el Registro
14 Mercantil. Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos
15 de conformidad con la Ley y porta el señor expositor las
16 cédulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "IMPORTADORA
17 TOMBAMBA S.A.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-
18 TAS DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO
19 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. En la ciudad de
20 Cuenca, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil
21 novecientos noventa y cinco, siendo las diez y ocho horas
22 treinta, en su propio local, ubicado en la Avenida España
23 número 17-30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionis-
24 tas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., convocada mediante publica-
25 ción en Diario El Tiempo, el quince de marzo de mil novecien-
26 tos noventa y cinco. Preside la Junta el Señor Guillermo
27 Vázquez Astudillo, en su calidad de Presidente y actúa como Se-

cretario el señor Hernán Barahona Sáenz, Gerente General de

la compañía. El Secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presente Cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientas cuarenta y un acciones que representan el ochenta y siete.ocho por ciento del capital social de la empresa. Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Economista Gustavo Aguilera Muñoz. A la hora indicada y una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario "El Tiempo.", la misma que textualmente dice lo siguiente: "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convócase a todos los señores accionistas de Importadora Tomebamba S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez y ocho horas, en su propio local de la Avenida España 17-30, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. 2.- Informe del Presidente y Gerente General. 3.- Informe del Comisario y del Auditor Externo. 4.- Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro. 5.- Destino de las utilidades.

Yes

6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 7.- Elección del

1 presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente
2 General, Gerentes Ejecutivos, Subgerente y Comisario y firmar
3 su remuneración. 8.- Designar Auditores Externos para el
4 ejercicio económico de mil novecientos noventa y cinco. 9.-
5 Aprobar el resumen de las resoluciones.- Se convoca individual
6 y especialmente al Comisario de la compañía Economista Gustavo
7 Aguilera Muñoz.- Los informes y Estados Financieros que debe
8 conocer la Junta están a disposición de los señores accionistas
9 en las oficinas de la Compañía.- Cuenca, marzo quince de mil
10 novecientos noventa y cinco.- Guillermo Vázquez A., Presiden-
11 te.- Hernán Barahona S., Gerente General. PRIMERO.- El señor
12 Presidente pide que se de lectura al acta de la Junta General
13 Ordinaria de Accionistas celebrada el veintidos de marzo de mil
14 novecientos noventa y cuatro. Hecho esto por Secretaría, la
15 pone a consideración de los asistentes y el Acta es aprobada
16 por unanimidad, con las siguientes modificaciones: en el punto
17 Octavo de dicha Acta, la Junta resolvió delegar al Directorio
18 para que proceda a la contratación del Auditor Externo, en
19 lugar del Gerente, como consta. En el punto Décimo Primero, en
20 el numeral B, igualmente debe constar que la delegación es al
21 Directorio y no al Gerente. SEGUNDO.- Siguiendo con el orden
22 del día, el Secretario da lectura al Informe de labores que
23 presentan el Presidente y el Gerente General de la Compañía,
24 correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos
25 noventa y cuatro, Informe que también se adjunta al expediente.
26 La Junta, luego de la lectura del Informe de Presidencia y
27 Gerencia General, previa moción debidamente formulada y apoyada
28

resolvió pasar a conocer los Informes del Comisario y del

1 Auditor Externo, así como el Balance General y el Estado de
2 Resultados, para considerar la aprobación de estos documen-
3 tos en forma conjunta. TERCERO.- El Comisario principal de la
4 Compañía Economista Gustavo Aguilera Muñoz da lectura a su
5 Informe, en el que, luego de analizar los principales
6 indicadores financieros y señalar que se nota una adecuada
7 posición de rentabilidad, liquidez y solvencia, manifiesta que
8 existe un correcto manejo económico y administrativo por parte
9 de los funcionarios de la empresa. Luego de la lectura del
10 Informe de Comisario, el señor Presidente pide que se de
11 lectura al Informe de los Auditores Independientes, la Firma
12 Consultora Sacoto y Asociados Cía. Ltda., quienes manifiestan
13 que en su opinión los Estados Financieros presentan razonable-
14 mente la situación financiera de Importadora Tomebamba S.A.
15 al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y
16 cuatro y mil novecientos noventa y tres, el resultado de sus
17 operaciones y los cambios en su posición financiera por los
18 años terminados en esas fechas, de conformidad con los
19 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el
20 Ecuador, aplicados sobre bases consistentes con las del
21 período anterior. CUARTO.- El señor Presidente pone a
22 consideración de los asistentes el Balance General y el Estado
23 de Resultados correspondientes al ejercicio económico de mil
24 novecientos noventa y cuatro y concede unos minutos de receso
25 para que los asistentes puedan estudiar y analizar dichos
26 documentos. Transcurridos unos minutos, el Presidente
27 manifiesta que el Gerente está listo para absolver cualquier
28

pregunta o aclaración que requieran los señores accionistas.

1 La Gerencia absuelve algunas preguntas y al no haber más
2 observaciones o consultas, la Presidencia pone a consideración
3 de los asistentes para su aprobación el Informe del Comisario
4 y de los Auditores Independientes, el Balance General y el
5 Estado de Resultados así como los informes del Presidente y del
6 Gerente General, correspondientes al año mil novecientos
7 noventa y cuatro, los mismos que son aprobados por unanimidad,
8 absteniéndose de votar los administradores de la compañía.
9 QUINTO.- Siguiendo con el orden del día, el señor Presidente
10 pide que Secretaría de lectura nuevamente a las recomendaciones
11 hechas por el Directorio sobre el destino de las utilidades;
12 hecho ésto por secretaría los señores accionistas por unanimi-
13 dad resolvieron: Uno. Que partiendo de la utilidad de tres mil
14 ciento treinta millones seiscientos setenta y seis mil ciento
15 treinta y nueve sucres, se destine la cantidad de Ochocientos
16 cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil
17 quinientos setenta y nueve sucres para el pago del respectivo
18 impuesto a la renta. Dos. Que de la utilidad antes señalada,
19 descontando el pago del Impuesto a la Renta se tome el diez por
20 ciento para la Reserva Legal. Tres. Declarar un dividendo neto
21 por la cantidad de Dos mil millones de sucres, que deberá ser
22 entregado a los señores accionistas en efectivo, a partir del
23 primero de mayo del presente año. Cuatro. Que el remanente de
24 la utilidad, luego de deducir los montos señalados en los
25 numerales anteriores se lo destine a incrementar la reserva
26 facultativa de la empresa. SEXTO.- Luego de la explicación dada
27 por los administradores y miembros del Directorio, los
28

accionistas por unanimidad resolvieron incrementar el capital

de la Compañía por un valor total de hasta Cuatro mil millones de sucres, el mismo que se realizará en dos etapas y de la siguiente manera: En primer lugar se elevará el capital a Nueve mil millones de sucres, es decir, se legalizará un aumento de capital por Tres mil millones de sucres, utilizando la Cuenta reservas por Revalorización de Patrimonio, según detalle constante en el Cuadro de Integración de Capital cuya distribución será la que resulte a la fecha que se perfeccione este incremento. En segundo lugar y una vez que se concluya el trámite legal para perfeccionar este aumento y se lo inscriba, se procederá a realizar un segundo aumento de capital pagado de hasta Un mil millones de sucres con lo cual el capital de la Compañía pasará a ser de Diez mil millones de sucres. El aumento de capital por Un mil millones de sucres deberá hacérselo en numerario, mediante el pago de dinero en efectivo. La suscripción y pago de este aumento de capital podrá hacérselo por intermedio de los actuales accionistas o del público en general, a través de las Bolsas de Valores del país mediante Oferta Pública. Se faculta al Directorio, para que luego del estudio económico-financiero correspondiente, proceda a establecer el valor patrimonial de las nuevas acciones, los plazos y condiciones de dicha colocación, así como obtener las autorizaciones que sean necesarias para realizarla. De acuerdo a las resoluciones anteriores, la junta además acordó reformar el inciso primero del artículo cuarto de los Estatutos Sociales de modo que su texto, cuando se perfeccione el primer tramo del incremento de capital dirá:

"El capital suscrito de la compañía es de Nueve mil millones

1 de sures representados por Nueve millones ~~de sures~~ de
2 acciones nominativas y ordinarias de Un mil sures cada una,
3 numeradas del uno al nueve millones inclusive". A la fecha que
4 se perfeccione y legalice el segundo tramo del aumento del
5 capital acordado, se procederá a la reforma del inciso primero
6 del artículo cuarto de los Estatutos Sociales de modo que su
7 texto dirá: "El capital suscrito de la compañía es de Diez mil
8 millones de sures representados en diez millones de acciones
9 nominativas y ordinarias de Un mil sures cada una, numeradas
10 del uno al diez millones inclusive". SEPTIMO.- El señor
11 Presidente manifiesta que los señores accionistas deben
12 proceder a la elección de los dignatarios y ejecutivos de la
13 empresa, así como de los Comisarios de la compañía. Toma la
14 palabra el Licenciado Justo Andrade quien manifiesta que se
15 acaba de elegir a los dignatarios de la Compañía Electrolandia
16 S.A., cuyos accionistas son exactamente los mismos que de
17 Importadora Tomebamba S.A., al igual que sus ejecutivos por lo
18 que, proponía que el Directorio de Importadora Tomebamba S.A.
19 sea el mismo y entrega en Secretaría una lista de candidatos
20 para dignatarios de la empresa. Secretaría da lectura a dicha
21 lista y son elegidos por unanimidad el señor Guillermo Vázquez
22 Astudillo como Presidente, el señor Luis Malo Andrade como
23 Vicepresidente y como Directores Principales los señores:
24 Cornelio Vintimilla M., Salvador Pacheco M., Licenciado
25 Hidehisa Inoue, señor Polivio Vázquez A., señor Efraín Córdova
26 C., señor Fernando Vázquez A., señor Vicente Coronel S. y como
27 Directores Suplentes los señores: Gustavo Malo J., señora Rocío
28

Vázquez A., señor Guillermo Vázquez C., señora Beatriz

Ullaauri, señor Bolívar Torres y señora Dora Ordóñez. A

continuación se procede a la elección del Gerente General,

siendo reelecto por aclamación por los asistentes el señor

Henán Barahona S.- A continuación se procede a la elección de

los Gerentes Ejecutivos y el Subgerente General siendo

reelectos por unanimidad los señores: Cornelio Vintimilla M.,

como gerente de Crédito y Finanzas: Salvador Pacheco M. como

Gerente de Ventas y Propaganda y Polivio Vázquez A. como

Gerente de Agencias y Cartera y como Subgerente el Economista

Jacinto Tamaría U.- La Junta delegó al Presidente de la

Compañía para que, de ser el caso, fije las remuneraciones de

las personas elegidas. Por otro lado, la Junta también por

unanimidad reeligió a los señores: Economista Gustavo Aguilera

y señor Arturo Astudillo como Comisario Principal y Suplente,

de la Compañía. OCTAVO.- La Junta General por unanimidad

resolvió delegar al Directorio de la empresa para que a su

nombre designe los Auditores Externos de la Compañía para el

ejercicio económico mil novecientos noventa y cinco. NOVENO.-

Secretaría indica que la Junta debe aprobar el resumen de las

resoluciones tomadas en esta sesión que son las siguientes:

Uno. Se aprueba el acta de la Junta General Ordinaria de

accionistas celebrada el veintidos de marzo de mil novecientos

noventa y cuatro. Dos. Se aprueban los informes de Presidente

y Gerente General. Tres. Se aprueban los informes de Comisario

y de los Auditores Independientes. Cuatro. Se aprueba el

Balance General y el Estado de Resultados de mil novecientos

noventa y cuatro. Cinco. Se resolvió que de la utilidad

de Tres mil ciento treinta millones seiscientos

1 setenta y seis mil ciento treinta y nueve
2 sucres, se pague el impuesto a la renta y que
3 del saldo se destine el diez por ciento para
4 Reserva Legal. Se resolvió declarar un dividendo
5 neto por Dos mil millones de sucres a pagarse
6 en efectivo a los señores accionistas y que el
7 remanente de la utilidad, luego de deducir los
8 montos señalados anteriormente, se los destine a incremen-
9 tar la Reserva Facultativa de la empresa. Seis. Se
10 acordó elevar el capital social en Cuatro mil
11 millones de sucres para llegar a un total de Diez
12 mil millones de sucres. El valor de esta elevación
13 será pagado con Tres mil millones de sucres que
14 serán tomados de la Cuenta Reservas por Revaloriz-
15 zación de Patrimonio, y Un mil millones de sucres
16 que deberá hacérselo en numerario, mediante el pago
17 de dinero en efectivo, por intermedio de los
18 actuales accionistas o del público en general, a
19 través de las Bolsas de Valores del país mediante
20 Oferta Pública. Por otro lado la Junta resolvió reformar,
21 cada vez que se legalicen los dos incrementos de
22 capital aquí resueltos, el inciso primero del artículo
23 cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el
24 nuevo capital de la Compañía. Siete. Se eligió Presidente
25 y Vicepresidente de la Compañía, así como siete Directo-
26 res Principales y siete Suplentes. Se eligió al Gerente
27 General, al Subgerente y a tres Gerentes Ejecutivos. La
28

Junta General eligió también a los Comisarios Principal y

1 Suplente de la compañía y delegó al señor Presidente para que,
2 de ser el caso, fije las remuneraciones de las personas
3 elegidas. Ocho. La Junta delegó al Directorio para que, a su
4 nombre designe los Auditores Externos para el ejercicio eco-
5 nómico mil novecientos noventa y cinco. Nueve. La Junta delegó
6 igualmente al Directorio para que establezca los procedimien-
7 tos y condiciones necesarias, para que si resultare convenien-
8 te a la compañía y a sus accionistas, se proceda a realizar
9 el segundo tramo del aumento del capital a través de las
10 Bolsas de Valores del país, mediante Oferta Pública y fijando
11 el valor patrimonial y de mercado de las nuevas acciones y
12 obteniendo las autorizaciones pertinentes. Diez. Se autorizó
13 al Gerente General para que realice todos los trámites
14 necesarios en orden al perfeccionamiento y viabilidad de los
15 aumentos de capital aquí resueltos. No habiendo otro asunto
16 que tratar y siendo las diez y nueve horas cincuenta y cinco,
17 el señor Presidente concede un receso para la redacción del
18 acta de la Junta. Reinstalada la sesión por Secretaría se da
19 lectura al acta de esta Junta, la misma que es aprobada por
20 unanimidad sin objeción que formular.- f) G. Vázquez,
21 PRESIDENTE.- f) H. Barahona S., GERENTE GENERAL. En mi calidad
22 de Gerente General de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., certifico
23 que la presente acta es fiel copia del original que reposa en
24 nuestros archivos. f) H. Barahona S.- Hernán Barahona S.,
25 Gerente General.- "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- Ref: 011/95.
26 Cuenca, marzo treinta de mil novecientos noventa y cinco.
27 Señor Hernán Barahona Sáenz. Ciudad.- Distinguido Señor:
28

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General

1 Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., reunida
2 el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y
3 cinco, designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por
4 el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado.

5 Según los estatutos le corresponde a usted, en el ejercicio de
6 su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial o
7 extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando
8 autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios
9 o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o
10 representen más del treinta por ciento del capital social.

11 Importadora Tomebamba S.A. se constituyó mediante escritura
12 otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Doctor Emiliano
13 Feicán Garzón, el día tres de agosto de mil novecientos
14 sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el
15 número cuarenta, el día diecinueve del propio mes y año, cuyo
16 último aumento de capital a Seis mil millones de sucres se
17 inscribió con el número doscientos treinta y seis, el
18 diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

19 Muy atentamente, f) G. Vázquez.- Guillermo Vázquez A.,
20 Presidente. Acepto el cargo al que se refiere el
21 nombramiento que antecede. Cuenca, treinta y uno de
22 marzo de mil novecientos noventa y cinco.- f) H. Barahona S.-
23 Hernán Barahona Sáenz. Con esta fecha queda inscrito el
24 presente documento bajo el número doscientos cuarenta
25 y seis del Registro de Nombramientos. Cuenca, a siete
26 de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- f) R.
27 Auquilla.- El Registrador Mercantil.- (Hay un sello).-
28

"COMPULSA.- REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUS-

1 TRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- Número UNO CERO TRES.- LA
2 DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
3 INTEGRACION EN EL AUSTRO-ENCARGADA.- En uso de las facultades
4 que le confieren los decretos Supremos Números setecientos
5 ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecientos
6 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Número
7 ochocientos noventa y cinco, de veinte y tres de los mismos
8 mes y año; y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y
9 siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete,
10 publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos
11 Cuarenta y Cinco, de diez y ocho de Octubre del mismo año; y,
12 VISTOS: EL Decreto Supremo Número novecientos setenta y
13 cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno,
14 reformado mediante Decreto Supremo número 900-A, de diez de
15 Noviembre de mil novecientos setenta y seis; la declaración
16 número cero treinta, de fecha treinta de Enero de mil
17 novecientos ochenta, efectuada por la señor ILSE HEID KAHN DE
18 DORFZAUN, de nacionalidad Alemana, la solicitud y la
19 documentación presentados que reposan en los Archivos de este
20 Ministerio. RESUELVE: AUTORIZAR a la señora ILSE HEID
21 KAHN DE DORFZAUN, de nacionalidad Alemana, residente en el
22 Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehaciente-
23 mente, poseedora de la Visa de Inmigrante Residente,
24 otorgada en once de abril de mil novecientos cuarenta y seis,
25 por la Dirección General de Asuntos Consulares y Extranje-
26 ría del Ecuador, con Registro Número cuatro mil seiscientos
27 setenta y seis, para que invierta CON EL CARACTER DE
28

INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumento de capital,

1 compra de acciones, participaciones o derechos de
2 compañías constituidas o po constituirse en el Ecuador.
3 La señora ILSE HEID KAHN DE FORFZAUN, que tendrá la
4 calidad de Inversionista Nacional, conforme al Régimen
5 Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y
6 sus reformas, hará uso de la presente autorización
7 las veces que fuere necesario para lo cual, en cada
8 ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución,
9 conferida por el Notario Público. Disponer que la
10 presente Resolución sea protocolizada en una de las
11 Notarías Públicas del País. C O M U N I Q U E S E.- Dado
12 en Cuenca, a primero de febrero de mil novecientos
13 ochenta.- L. Glanzmann. Econ. Lucía Segovia de Glanzmann,
14 DIRECTORA REGIONAL DEL MICEI EN EL AUSTRO-ENCARGADA.-
15 Es fiel copia del original. Lo Certifico. Luis A. Ramón.-
16 Dr. Luis A. Ramón, Asesor Jurídico-MICEI DIRECCION-AUSTRO.-
17 (Hay un sello).- Doy fe: Que en esta fecha protoco-
18 lizo la copia que antecede y la agrego al Registro
19 de Mayor Cuantía del archivo a mi cargo. Cuenca,
20 Febrero veinte y seis de mil novecientos ochenta. El
21 Notario: f) Emil. V. Feicán G.- (Hay un sello).- Es
22 fiel compulsa de la respectiva copia que se halla
23 protocolizada en el Registro de Mayor Cuantía del
24 Archivo a mi cargo; en fe de ello confiero ésta, que
25 es la TERCERA, signada, firmada y sellada en Cuenca, a veinte
26 de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. El
27 Notario: (Hay un signo) Emil. V. Feicán G.- (Hay un sello)".-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON RESERVAS POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO.	TOTAL CAPITAL
AD DE IZQUIERDO FABIOLA	1.520.000	760.000	2.280.000
UILAR BARZALLO SANTIAGO	7.410.000	3.705.000	11.115.000
CAZAR DE VASQUEZ AGUSTINA	49.260.000	24.630.000	73.890.000
ORADE ABAD JUSTO	1.910.000	955.000	2.865.000
TUDILLO BARROS RAMIRO	696.000	348.000	1.044.000
AVO SALVADOR COLON	1.470.000	735.000	2.205.000
RNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	20.940.000	10.470.000	31.410.000
DERON UGALDE SUSANA	230.000	115.000	345.000
RRASCO DE CUEVA MARIA EULALIA	464.000	232.000	696.000
RRASCO MONTEZUMA DOLORES	1.160.000	580.000	1.740.000
STRO PACHECO ANDRES	11.837.000	5.918.000	17.755.000
STRO PACHECO MONSERRAT	11.838.000	5.919.000	17.757.000
RDOVA COBOS EFRAIN	16.320.000	8.160.000	24.480.000
RONEL SARMIENTO MILTON	29.260.000	14.630.000	43.890.000
RONEL SARMIENTO VICENTE	179.371.000	89.686.000	269.057.000
RONEL URGILES VICENTE	21.930.000	10.965.000	32.895.000
ESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES	1.772.000	886.000	2.658.000
ESPO DE VALDIVIESO MARIA EULALIA	1.770.000	885.000	2.655.000
ESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	1.772.000	886.000	2.658.000
ESPO VINTIMILLA GUSTAVO	1.770.000	885.000	2.655.000
ESPO VINTIMILLA JUAN	1.772.000	886.000	2.658.000
ESPO VINTIMILLA PABLO	6.076.000	3.038.000	9.114.000
ESPO VINTIMILLA PEDRO JOSE	1.772.000	886.000	2.658.000
EVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	11.500.000	5.750.000	17.250.000
RFZAUM ISLE DE	19.682.000	9.841.000	29.523.000
RAN DE DOMINGUEZ SUSANA	248.000	124.000	372.000
RAN DURAN PIEDAD	2.280.000	1.140.000	3.420.000
RINOZA MEDINA MANUEL	70.000	35.000	105.000
RIVAR ULLAURI ARTURO	2.930.000	1.465.000	4.395.000
RONADO QUINTEROS MIRIAM	3.553.000	1.776.000	5.329.000
RO ANDRADE LUIS	16.420.000	8.210.000	24.630.000
RO DE VAZQUEZ PATRICIA	5.000.000	2.500.000	7.500.000
RO JARAMILLO GILBERTO	9.620.000	4.810.000	14.430.000
RO JARAMILLO GUSTAVO	11.624.000	5.812.000	17.436.000
RO JARAMILLO JUAN	5.010.000	2.505.000	7.515.000
RTINEZ ESPINOSA GERARDO	1.940.000	970.000	2.910.000
NTESINOS ANDRADE FANNY	5.280.000	2.640.000	7.920.000
NOZ GONZALEZ PATRICIO	4.000.000	2.000.000	6.000.000
ONEZ DE MALO DORA	15.310.000	7.655.000	22.965.000
ELLANA LANDIVAR IVAN	1.470.000	735.000	2.205.000
HECO ESPINOSA MONSERRAT	51.675.000	25.838.000	77.513.000
HECO MORA SALVADOR	82.596.000	41.298.000	123.894.000
HECO SALAZAR BOLIVAR	11.904.000	5.952.000	17.856.000
Z DE BARAHONA MARIA LUISA	20.000.000	10.000.000	30.000.000
EDES DE REYES ALICIA	1.160.000	580.000	1.740.000
A BERMEO MANUEL	1.160.000	580.000	1.740.000
A CARRASCO RAUL	4.386.000	2.193.000	6.579.000
AHERRERA DE CORONEL JUDITH	1.160.000	580.000	1.740.000

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON RESERVAS POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO.	TOTAL CAPITAL
RAMIREZ TAMARIZ RENE	2.196.000	1.098.000	3.294.000
SANCHEZ DELGADO GLORIA	8.770.000	4.385.000	13.155.000
SANCHEZ DELGADO PATRICIO	5.850.000	2.925.000	8.775.000
SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	30.030.000	15.015.000	45.045.000
SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	28.284.000	13.132.000	39.396.000
SERRANO LEDESMA GERARDO	8.180.000	3.090.000	9.270.000
TALBOT PUYOL MONICA	300.000	150.000	450.000
TAMARIZ UGALDE JACINTO	21.780.000	10.890.000	32.670.000
TAMARIZ VASQUEZ MONICA	130.000	65.000	195.000
TAMARIZ VASQUEZ RENZO	1.950.000	975.000	2.925.000
TAMARIZ VASQUEZ SILVIA	127.000	63.000	190.000
TORRES BERMEJO BOLIVAR	30.430.000	15.215.000	45.645.000
TORRES BERMEJO LUIS	12.270.000	6.135.000	18.405.000
TOYOTA TSUSHO CORPORATION	600.000.000	300.000.000	900.000.000
TROYA CABEZAS RAUL	1.632.000	816.000	2.448.000
TROYA MALO RAUL (MENOR)	260.000	130.000	390.000
ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	17.544.000	8.772.000	26.316.000
VALDIVIESO POZO AGUSTIN	4.260.000	2.130.000	6.390.000
VAXQUEZ ALCAZAR FERNANDO	150.360.000	75.180.000	225.540.000
VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	170.360.000	85.180.000	255.540.000
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	3.592.552.000	1.796.276.000	5.388.828.000
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	413.820.000	206.910.000	620.730.000
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	5.872.000	2.936.000	8.808.000
VAZQUEZ CASTRO NORA	28.655.000	14.328.000	42.983.000
VAZQUEZ CUEVA BERNARDINA	9.880.000	4.940.000	14.820.000
VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	9.880.000	4.940.000	14.820.000
VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	8.090.000	4.045.000	12.135.000
VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	2.196.000	1.098.000	3.294.000
VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	1.950.000	975.000	2.925.000
VAZQUEZ DE UGALDE GLADYZ	8.624.000	4.312.000	12.936.000
VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	29.175.000	14.587.000	43.762.000
VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	5.000.000	2.500.000	7.500.000
VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	5.000.000	2.500.000	7.500.000
VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	5.000.000	2.500.000	7.500.000
VAZQUEZ MONTESINOS JAVIER	992.000	496.000	1.488.000
VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	120.000	60.000	180.000
VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	5.065.000	2.533.000	7.598.000
VINTIMILLA DE ORDONEZ BERTHA	18.250.000	9.125.000	27.375.000
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO	65.058.000	32.528.000	97.584.000
VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	8.440.000	4.220.000	12.660.000
VINTIMILLA VINUEZA ROSA	18.152.000	8.076.000	24.228.000
VINUEZA MOSCOSO JAIME	5.330.000	2.665.000	7.995.000
YAPACUNCHI CIA. LTDA.	1.910.000	955.000	2.865.000
TOTAL	6.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000

Marafonso S

Los documentos transcritos se agregan.- Leído este instrumen-1.1

to, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se ratificó

en su contenido y firma conmigo, en unidad de acto: Doy fe.-

firmado) H. Barahona S.- CC. 170131966-5.- El Notario: Emil.

V. Feicán G.".- Testado: de sures: No Vale.- Enmendado :

Tiempo: Vale.-

Se otorgó ante mí; en

fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, signada, firmada

y sellada en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

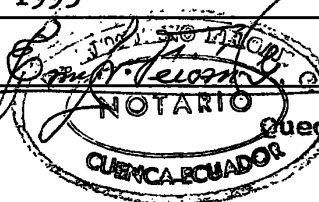
El Notario  Emiliano Feicán G.



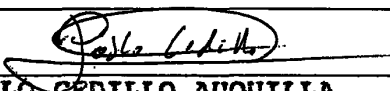
DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de
la escritura cuya copia antecede i al de la escritura de consti-
tución de la Compañía "Importadora Tomebamba S.A., autorizada
por el suscrito Notario el 3 de Agosto de 1964, que dicha Compa-
ñía por la escritura indicada al principio eleva su capital en
TRES MIL MILLONES DE SUCRES i reforma el Art. 4º en su inciso
Primero del Estatuto Social; habiéndose aprobado dicha escritu-
ra por el Intendente de Compañías de Cuenca Eco. Renén Bueno En-
calada, mediante la Resolución No. 95-3-1-1-265 expedida el 28
de Agosto de 1995.

Cuenca, Agosto 31 de 1995

EL NOTARIO



1 crita en esta fecha y bajo el N° 215 del REGISTRO MERCANTIL; -
2 juntamente con la Resolución N° 95-3-1-1-265; de la INTENDEN -
3 CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 6 DE SEP -
5 TIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

6 
7 PABLO CEDILLO AUQUILLA.
8 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA, ENCARGADO.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

